

Han entendido el porfeso, y las vicaxias  
 de en villa, han estado de con immemo  
 rial a esta parte, en posesion de poner en  
 la parrochial, y demas Iglesia de enas  
 villa, una silla para sentarse los dias  
 que no celebraron los Divinos officios, y  
 continuado en ella, D<sup>n</sup> Andrei Suarez Can  
 cel, desde que empezó a exercer el empleo  
 de tal vicario; le pretende quitar en va  
 rha posesion, con motivo de haver asisti  
 do a la funcion que celebró el día de S<sup>to</sup>  
 Sebastian en su Hermita, diciendo que  
 respecto de ser de villa, no debía concurrir  
 a ella, siendo así que devió pedirse diez,  
 para tenerla, y se le ha notificado en  
 auto, para que se absteniga de poner  
 silla, así en la parrochial, como en las